

INFORME DE COMISARIO

Quito, Marzo 18 del 2009

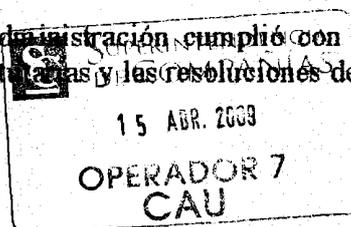
A los señores accionistas y miembros del Directorio de la Compañía de Transporte RAPITRANS S.A.

Dando Cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 279 (Ex: 321) de la Ley de Compañías y a la nominación de Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, informo lo siguiente:

1. Para el presente informe he obtenido de la Administración de la Compañía RAPITRANS S.A. toda la información sobre las operaciones, documentos y más registros contables, así como he revisado el Balance General del 31 de diciembre del 2008, el Estado de Resultados y Patrimonio de los Accionistas por el año terminado a la mencionada fecha.

Estos informes económicos son responsabilidad de la Administración actual, mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos informes económicos basados en una auditoría.

2. La auditoría se efectuó de acuerdo con normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, que requieren de un diseño y realizada para obtener certeza razonable de si los informes económicos no contienen errores importantes o significativos. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que soportan los registros contables y demás revelaciones presentadas en el informe económico.
3. Los Estados Financieros presentados por la administración concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías y con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los mismos que no se contraponen.
4. Durante el año 2008, la Compañía RAPITRANS S.A. obtuvo ingresos por USD. \$ 99.396,40 mientras que los gastos y pagos ascienden a USD. \$ 97.911,3 6 generando una utilidad de USD. \$ 1.485,04 por el año terminado al 31 de diciembre del 2008.
5. De acuerdo a disposiciones legales y tributarias, la administración cumplió con las mismas, así como con las normas reglamentarias y estatutarias y las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.





RAPITRANS S.A.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE

6. Respecto a las disposiciones constantes en el Art. 279 (Ex: 321) de la Ley de Compañía, numeral 11, han llegado a mi asuntos que deben ser informados.
- a) Los 23 accionistas que laboraron hasta el 31 de diciembre del 2008, de quienes adjunto una nómina, y mantuvieron sus unidades laborando en la Ruta 154, Colinas del Norte - La Marín - Terminal Terrestre, con la finalidad de contar con un soporte económico para el futuro corredor vial, resolvieron capitalizar para adquirir activos fijos, como casa y terreno, contando con USD. \$ 133.400,00, registrado como obligaciones por pagar aportes Accionistas.
 - b) El Directorio y la Junta General de Accionistas de RAPITRANS S.A. aprobó la compra de un bien inmueble (casa-terreno) en el sector de El Condado, por un valor de USD. 94.000,00, así como también la compra de un terreno en el sector de Velasco, por un valor de USD. \$ 24.674,40. La compra con escritura de los bienes inmuebles ascienden a la suma de USD. \$ 118.674,40, debiendo señalar que esta cantidad no incluye los gastos legales ni adecuaciones de las propiedades antes señaladas.
7. En mi opinión, todas las transacciones realizadas en el período del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2008, se encuentran respaldadas, por lo que el informe económico se presenta en forma razonable.

Este informe de Comisario es de uso exclusivo para los señores accionistas de RAPITRANS S.A., y para la Superintendencia de Compañías, por lo que no puede ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,

Lic. Vicente Ganchala Barragán
COMISARIO

